



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-695922

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-695922 por el que la Secretaría Académica FAUD solicita declaración de interés académico para el Workshop "**LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL (FAB-LAB) FORMA, MATERIAL Y PRODUCCIÓN - ESTRATEGIAS DE DISEÑO PARA FABRICACIÓN DIGITAL**",

Y CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio tiene formato de workshop donde los/as participantes desarrollan ideas que luego se traducen en maquetas a escala.

Que previamente los/as docentes a cargo desarrollan diferentes conceptos, que permiten profundizar sobre la fabricación digital, su entorno de trabajo, identificación de formas, materiales aptos y modos de producción.

Que posteriormente y a través de definiciones paramétricas básicas, se desarrolla un ensayo proyectual, donde los aspectos estructurales y constructivos en relación a la forma, se profundizan con el objetivo de materializar las propuestas.

Que los objetivos generales son reconocer los diferentes métodos de fabricación digital, orientados al ámbito de la producción arquitectónica, en todas sus escalas, ensayar un proceso proyectual dinámico, mediante la utilización de software de modelado avanzado (Rhinceros+Grasshopper), analizar cuáles son las herramientas más idóneas según el método adoptado (soft y herramental de producción), establecer posibles estrategias de producción, teniendo como objetivo específico la eficiencia en el uso del material.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de Interés académico la Propuesta presentada.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el Workshop "**LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL (FAB-LAB) FORMA, MATERIAL Y PRODUCCIÓN - ESTRATEGIAS DE DISEÑO PARA FABRICACIÓN DIGITAL**", desarrollado los días 20, 22 y 23 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.